



## Impuesto en Panamá herramienta para el desarrollo

Por: Ninotshka Tam  
Analista del CNC

La globalización ha generado una interesante convergencia o uniformidad de las políticas económicas a nivel mundial. Cada vez más, los gobiernos tienden a adoptar políticas públicas que tienen como objetivo económico lograr por ejemplo estabilidad macrofiscal, aumentar la apertura comercial, atraer inversiones, y fomentar la competitividad y el desarrollo, entre otros.

Uno de estos sectores en particular donde se produce una gran competencia es en cuanto a los sistemas impositivos o tributarios. El hecho es que, para estimular la actividad económica y atraer inversión privada las tasas impositivas que se aplican a las empresas, o personas naturales deben ser comparativamente bajas.

Arthur Laffer, influyente economista americano nacido en 1940, planteó la tesis de que una tasa muy alta provocará a partir de cierto punto que caigan las recaudaciones totales (ya que se desincentiva la producción económica). Una tasa muy alta como quien dice equivaldría a “matar la gallina de los huevos de oro”.

De paso, el nivel de la tasa constituye una de las condiciones, más no la única que influye sobre la inversión y la economía. Otra obviamente es la estabilidad y seguridad del sistema económico per se y del ambiente político de cada nación.

Igualmente, los sistemas impositivos deben idealmente ser simples y transparentes a objeto de reducir los costos administrativos (de transacción) relacionados con el proceso de pagar esos impuestos lo que implica por ende menos pasos y tiempo, lo cual además reduce las posibilidades de corrupción.

Pero, quizá el gran desafío sea cumplir con esa doble condición de que el sistema de recaudación sea eficiente y competitivo, y que los ingresos que genera sean una herramienta eficaz para el desarrollo.

Se trata por ende de invertir los ingresos de manera óptima en infraestructura y programas sociales (salud, educación, acueducto por ejemplo) y en el adecuado y transparente funcionamiento de las burocracias estatales de modo que ofrezcan servicios de calidad a los usuarios y contribuyentes, y que no representen un innecesario freno la actividad económica.

Finalmente un sistema tributario debe lograr el objetivo supremo de mejorar la distribución de las riquezas mediante un sistema progresivo (que la tasa sea más alta para los que más ganan), y a la vez neutral (que no genere ineficiencias económicas mediante por ejemplo subsidios y exoneraciones) y que además tenga una base amplia de aplicación (sobre todo a través de impuestos al consumo).

Precisamente el Banco Mundial elabora el documento Pagando Impuestos (Paying Taxes) que brinda mediante indicadores claves un análisis comparativo de los sistemas impositivos de casi 185 economías.

De acuerdo con este documento, Panamá ha logrado avances importantísimos en el 2011 como producto de que se introdujo una simplificación del sistema tributario y también se aplicaron sistemas electrónicos para facilitar los pagos.

Otro elemento positivo de Panamá es que presenta una de las tasas efectivas más baja de la región de 42 % (en promedio), mientras que a nivel mundial es de 44.7%.

Lo malo: Panamá comparativamente a pesar de la referida simplificación aun aparece en la región como el país que requiere más tiempo (medida en horas: 431) para pagar tributos, lo que de paso casi duplica el promedio regional de 218 horas. En cuanto al número de pasos, Panamá requiere un promedio de 60, también el más alto de la región (cuyo promedio es de 34,9).

Esto efectivamente confirma que el país resulta atractivo a la inversión y a la vez goza de una base suficientemente sólida para recaudar fondos para cumplir cabalmente la gestión pública.

Sin embargo, todavía quedan pendientes mejoras precisamente en cuanto a aspectos administrativos del sistema tributario cuya corrección, dada las claras ventajas que ofrece el país como su estabilidad y nivel de apertura económica, pueden potenciar dramáticamente las inversiones, las recaudaciones y desarrollo. . .